

**JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES DE UNA PERSONA JURÍDICA POR EXCEPCIÓN A LA  
LICITACIÓN PÚBLICA**

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2016**

**ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y DEL PROVEEDOR PROPUESTO**

ÁREA RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, SOBRE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES CUIDADORAS DE FAMILIARES DENTRO DEL HOGAR, SUS IMPLICACIONES EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU SALUD MENTAL Y FÍSICA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS, REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIODEMOGRÁFICAS. DEBERÁ ENTREGAR: UNA PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DEL DX. REALIZAR UN INFORME PARCIAL QUE REFLEJE LOS AVANCES DE LA META. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, SOBRE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES CUIDADORAS DE FAMILIARES DENTRO DEL HOGAR, SUS IMPLICACIONES EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU SALUD MENTAL Y FÍSICA.
VIGENCIA DEL CONTRATO	15 DE JUNIO DE 2016 AL 26 DE AGOSTO DE 2016
NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	BERUMEN Y ASOCIADOS SA DE CV.
REPRESENTANTE LEGAL	GASPAR GUILLERMO REZA MAQUEO
DATOS GENERALES	OBJETO SOCIAL O RESEÑA CURRICULAR:  DOMICILIO ACTUAL: CALLE ALTADENA No. 15. COL. NAPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL. C.P. 03810  RFC: BA S9203045G8  CUENTA CON REGISTRO EN COMPRANET
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA: ARTÍCULO 42

ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTREGAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN VERSIÓN IMPRESA Y DIGITAL.</li> <li>• ENTREGAR UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, SOBRE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES CUIDADORAS DE FAMILIARES DENTRO DEL HOGAR, SUS IMPLICACIONES EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU SALUD MENTAL Y FÍSICA.</li> <li>• ELABORAR Y ENTREGAR UN INFORMÉ PARCIAL DE AVANCES.</li> <li>• DISEÑAR Y ENTREGAR UN INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN. MISMO INSTRUMENTO SERÁ APLICADO CARA A CARA.</li> <li>• ELABORAR Y ENTREGAR DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, SOBRE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES CUIDADORAS DE FAMILIARES DENTRO DEL HOGAR, SUS IMPLICACIONES EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU SALUD MENTAL Y FÍSICA.</li> <li>• ATENDER Y SOLVENTAR EN TIEMPO Y FORMA, TODA OBSERVACIÓN, AMPLIACIÓN O CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN, MEDIOS DE VERIFICACIÓN O PRODUCTOS, SEÑALADOS Y REQUERIDOS POR EL IJM.</li> </ul>
MONTO DEL CONTRATO	\$116,000.00 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.
NÚMERO Y NOMBRE DE LA META	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, SOBRE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES CUIDADORAS DE FAMILIARES DENTRO DEL HOGAR, SUS IMPLICACIONES EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU SALUD MENTAL Y FÍSICA.
FIANZA	11,600.00 (ONCE MIL 600 PESOS 00/100 M/N)

## MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

CONCEPTO	% DE PAGO	FECHA	HONORARIOS	I.V.A.	TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO.	30%	21 DE JUNIO DE 2016	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO.	20%	15 DE JULIO DE 2016	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO.	50%	17 DE AGOSTO DE 2016	\$50,000.00	\$8,000.00	\$58,000.00
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$100,000.00</b>	<b>\$16,000.00</b>	<b>\$116,000.00</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

UNO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2001 DICE;

PROMOVER LA PROTECCIÓN Y APOYO DE LAS MUJERES CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. DE IGUAL MANERA ATENDER A VIUDAS, PENSIONADAS Y JUBILADAS.

FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO AL TRABAJO Y EXPERIENCIA DE LAS MUJERES DE LA TERCERA EDAD.

REALIZAR ESTUDIOS, GENERAR ESTADÍSTICAS Y DIFUNDIR TODO TIPO DE DATOS, QUE PERMITAN CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MUJERES CON RELACIÓN A SUS DERECHOS, LA NO DISCRIMINACIÓN Y NO VIOLENCIA, ASÍ COMO OPORTUNIDADES DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES, CON EL FIN DE GENERAR UNA CONCIENCIA FAVORABLE HACIA LAS MUJERES Y SU REVALORACIÓN.

CON BASE A LO ANTERIOR Y A LO PREVISTO EN EL PROGRAMA: **“CONSTRUYENDO ESFUERZOS POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**, EN SU OBJETIVO ESPECÍFICO; PROFUNDIZAR EN ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES, GENERANDO ESPACIOS DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS Y PROPUESTAS, ASÍ COMO CONTAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SISTEMATIZADA PARA LA CONSOLIDACIÓN E INNOVACIÓN EN POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD.

POR LO QUE A FIN DE CONTAR CON UNA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN EL TEMA Y CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, SOBRE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES CUIDADORAS DE FAMILIARES DENTRO DEL HOGAR, SUS IMPLICACIONES EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU SALUD MENTAL Y FÍSICA; UNA SOCIEDAD DEDICADA A LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN. DISTINGUIDA EN ESTRICTO ESTÁNDARES DE CALIDAD TANTO EN EL DISEÑO COMO EN LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ENCUESTAS EN HOGARES, UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAS.

POR LO ANTERIOR, ÉSTA COORDINACIÓN COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LAS PROPUESTAS DETERMINÓ QUE DICHA SOCIEDAD PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLÓGICA QUE SE APEGA A LOS OBJETIVOS QUE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES ESPERA DE LA PRESENTE META.

## CRITERIOS EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN

BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., DA CUENTA EN SU EXPERIENCIA CURRICULAR, EN ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, EN LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CUANTITATIVOS. QUE ESTABLECEN SU CAPACIDAD PARA ELABORAR LA GUÍA REFERIDA Y CUMPLIR CON LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

REFERENCIA DE DICHA META.

POR LO QUE SE PREVÉ QUE SOCIEDAD REÚNE EL CRITERIO DE **EFICACIA** YA QUE SE AJUSTA AL PRECIO Y CALIDAD PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE FORTALECER ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, SOBRE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES CUIDADORAS DE FAMILIARES DENTRO DEL HOGAR, SUS IMPLICACIONES EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU SALUD MENTAL Y FÍSICA.

POR TAL MOTIVO, RESULTA VIABLE LA CONTRATACIÓN DE BERUMEN Y ASOCIADOS S.A DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

**PROPUESTA**

CONFORME AL ACUERDO QUE CONSTA EN EL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2016, EN LA QUE SE APROBÓ EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016, INCLUYÉNDOSE LA PRESENTE META, SE PROPONE ADJUDICAR EL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE ESTABLECE:

*“ARTÍCULO 42. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLECERÁN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LAS OPERACIONES NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. ...”*

Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PERSONA JURÍDICA REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA INDISPENSABLE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO REQUERIDO, SE PROPONE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL), MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO PARA TAL EFECTO.

  
GUADALAJARA, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2016

\_\_\_\_\_  
MAXIMINA BASTIDA CUEVAS  
COORDINADORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO